



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
SOCIEDAD ALBERDI CONSULTORES
LIMITADA**

ALGARROBO, 10 de Mayo de 2013.

DECRETO N° 1.563. /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2012; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
7. Ley N°19.886 de fecha 30.07.2003 del Ministerio de Hacienda, Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios, en especial artículo 8 letra d).

CONSIDERANDO

Que, por medio de solicitud de Pedido N° 27 de fecha 10.05.2013, donde se solicita la participación a curso denominado "Sumarios Administrativos en las Municipalidades" para los funcionarios Srta. Cecilia del Carmen Ross Hinojosa Jefe DAEM y Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo Jefe Técnico del DAEM, para el día jueves 30 de Mayo en la Ciudad de Viña del Mar.

Que, se generó mediante Orden de Compra N°2687-192-SE13, de fecha 10.05.2013, a Sociedad Alberdi Consultores Limitada, para que este último proceda a la prestación del Curso solicitado.

DECRETO:

- I. Autorícese la adquisición de trato directo a Sociedad Alberdi Limitada, Rol Único Tributario N° 76.47.922-5, con domicilio en Pudeto N°362 Oficina 3 Piso 2 Comuna de Quillota, para que este último preste el Curso solicitado por los funcionarios de la I. Municipalidad de Algarrobo Servicio de Educación, Srta. Cecilia Del Carmen Ross Hinojosa y Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo.

II. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por los servicios prestados a Sociedad Alberdi Consultores Limitada, la suma de \$ 300.000.- Total (Trescientos Mil Pesos). Por curso denominado "Sumarios Administrativos en las Municipalidades"

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-11-002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2013, con aporte Ley N°20.501 Libre Disponibilidad.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



V° B° JEFE DAEM

Decreto N°1563 del 10.05.2013
JOGF/PMM/MRT/PMP/CRH/mma.-
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 13 MAYO 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 14 MAYO 2013
NOMBRE FIRMA